

Revisan historial de candidatos postulados

CLAUDIA SALAZAR

El INE comenzó ayer la revisión de las candidaturas registradas por los partidos políticos.

Dicho trámite concluirá el próximo 5 de marzo, tras enviar solicitudes a todas las autoridades del País, tanto locales como federales, para constatar que las personas postuladas como candidatas para el proceso electoral del 2024 conservan sus derechos.

El INE consultará si los aspirantes no tienen sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, violencia doméstica, violencia a la intimidad sexual, violencia política o sean deudores alimentarios.

Esto es para cumplir con las disposiciones de la reforma constitucional llamada 8de8, para que personas involucradas en diversos delitos no puedan ser candidatas.

Aunque haya acusaciones en su contra, debe haber sentencia firme para negar la candidatura.

Este es un instrumento normativo que determinará la pérdida del registro de las candidaturas que se ubiquen en cualquiera de los supuestos mencionados.

